



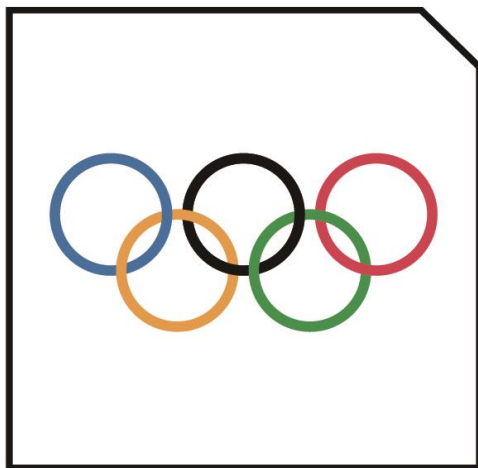
Boletín n° 25
18 de julio de 2018



metro
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

**BUENOS
AIRES
2018**

YOUTH OLYMPIC GAMES



**YOG
DNA**



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 4
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 8
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 10
4.)	RECORDATORIO – TESORERIA	Pág. 11
5.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 11
6.)	RECORDATORIO MULTAS CUERPO TÉCNICO	Pág. 12

**CAMPEONATO****CONFORMACION DE ZONAS "2º FASE"**

TOP 10	
Pos.	Zona Unica
1º A	G. Y ESGRIMA
2º A	RIVER PLATE
3º A	LOMAS
4º A	SAN FERNANDO
5º A	CIUDAD
6º A	S. BARBARA
7º A	BELGRANO
8º A	SAN MARTIN
9º A	BCO NACION
10º A	ITALIANO

DAMAS CAMPEONATO

REUBICACION A/B	
Pos.	Zona Unica
11º A	S. CATHERINES
12º A	BCO PROVINCIA
13º A	ARQUITECTURA
14º A	S.I.C.
15º A	HURLING
16º A	MITRE
1º B	HACOAJ
2º B	S.A.G.
3º B	SAN LORENZO
4º B	B.A.C.R.C.

REUBICACION B/C			
Pos.	Zona 1	Pos.	Zona 2
5º B	C.A.S.I.	6º B	S. BARBARA-B
8º B	QUILMES	7º B	LICEO NAVAL
9º B	CIUDAD-B	10º B	U. LA PLATA
12º B	BANFIELD	11º B	PUCARA
13º B	SOC. HEBRAICA	14º B	SAN CIRANO
16º B	SAN FERNANDO-B	15º B	HINDU
1º C	OLIVOS	2º C	BCO CIUDAD
4º C	RIVER PLATE-B	3º C	G. Y ESGRIMA-B
5º C	REGATAS B.V.	6º C	CUBA
8º C	R. AVELLANEDA	7º C	VELEZ

REUBICACION C/D			
Pos.	Zona 1	Pos.	Zona 2
9º C	LOMAS-B	10º C	DUCILO
12º C	C.A.S.I.-B	11º C	MUN. V. LOPEZ
13º C	SITAS	14º C	C. NEWMAN
16º C	EST. LA PLATA	15º C	M. GRANDE
1º Tu D	COUNTRY B. PROV.	2º Tu D	BANADE
4º Tu D	S.I.C.-B	3º Tu D	S.A.G.L.Z.
5º Tu D	LANUS	6º Tu D	LUJAN R.C.
8º Tu D	CHAMPAGNAT	7º Tu D	DEP. FRANCESA
9º Tu D	Q.H.S.	10º Tu D	FERRO C. O.
12º Tu D	G. Y ESGRIMA-C	11º Tu D	SAN CARLOS

REUBICACION D/E							
Pos.	Zona 1	Pos.	Zona 2	Pos.	Zona 3	Pos.	Zona 4
13º Tu D	CIUDAD-C	14º Tu D	SAN PATRICIO	15º Tu D	B. HIPOTECARIO	16º Tu D	SAN ALBANO
20º Tu D	ARQUITECTURA-B	19º Tu D	QUILMES-B	18º Tu D	ST. BRENDAN'S	17º Tu D	U. LA PLATA-B
21º Tu D	CENTRO NAVAL	22º Tu D	M. MORENO	23º Tu D	SAN MARTIN-B	24º Tu D	BCO PROVINCIA-B
28º Tu D	AACF QUILMES	27º Tu D	SAN ANDRES	26º Tu D	S. CATHERINES-B	25º Tu D	S. BARBARA-C
29º Tu D	D.A.O.M.	30º Tu D	U. LA PLATA-D	31º Tu D	BERAZATEGUI	32º Tu D	LOMAS-D
4º Tu E	G. Y ESGRIMA-D	3º Tu E	TRISTAN SUAREZ	2º Tu E	PORTEÑO	1º Tu E	LICEO NAVAL-B
5º Tu E	MACABI	6º Tu E	C.I.S.S.A.B.	7º Tu E	HURLING-B	8º Tu E	BELGRANO-B
12º Tu E	OLIVOS-B	11º Tu E	LA SALLE	10º Tu E	SAN MARCOS	9º Tu E	REGATAS B.V.-B
13º Tu E	LOS MATREROS	14º Tu E	PUEYRREDON	15º Tu E	ITALIANO-B	16º Tu E	CUBA-B
20º Tu E	MUN F. VARELA	19º Tu E	VICENTINOS	18º Tu E	SAN LUIS	17º Tu E	B.A.C.R.C.-B
21º Tu E	ARQUITECTURA-C	22º Tu E	BRANDSEN	23º Tu E	LANUS-B	24º Tu E	S. BARBARA-D
28º Tu E	H.C. ANDERSEN	27º Tu E	MARTIN GUEMES	26º Tu E	VELEZ-B	25º Tu E	C. NEWMAN-B



REUBICACION E/F

Pos.	Zona 1	Pos.	Zona 2	Pos.	Zona 3	Pos.	Zona 4
29º Tu E	SAN LORENZO-B	30º Tu E	SAN MARTIN-C	31º Tu E	S.I.C.-C	32º Tu E	ALMAFUERTE
36º Tu E	HACOAJ-B	35º Tu E	CAMIONEROS	34º Tu E	REGATAS B.V.-C	33º Tu E	CUBA-C
37º Tu E	ITALIANO-C	38º Tu E	S.I.C.-D	39º Tu E	BCO NACION-B	40º Tu E	CIUDAD-D
44º Tu E	PUCARA-B	43º Tu E	G. Y ESGRIMA-E	42º Tu E	HURACAN	41º Tu E	SAN PATRICIO-B
45º Tu E	BANFIELD-B	46º Tu E	BELGRANO D.S.	47º Tu E	UNIV. BS. AS.	48º Tu E	LOMAS-C
52º Tu E	M. GRANDE-B	51º Tu E	C.M. BELGRANO	50º Tu E	SAN FERNANDO-C	49º Tu E	MITRE-B
53º Tu E	LOS ANDES	54º Tu E	R. AVELLANEDA-B	55º Tu E	LICEO MILITAR	56º Tu E	SAN CIRANO-B
60º Tu E	DUCILO-B	59º Tu E	SAN CARLOS-B	58º Tu E	C.A.S.I.-C	57º Tu E	U.A.I.
61º Tu E	MUN. V. LOPEZ-B	62º Tu E	LOS PINOS	63º Tu E	SAN MARTIN-D	64º Tu E	SITAS-B
4º Tu F	CENTRO NAVAL-B	3º Tu F	CAMPANA B.C.	2º Tu F	C.A.S.A DE PADUA	1º Tu F	HACOAJ-C
5º Tu F	ARROWS	6º Tu F	U. LA PLATA-C	7º Tu F	C.A.S.I.-D	8º Tu F	BANADE-B
12º Tu F	FERRO C. O.-B	11º Tu F	EL RETIRO	10º Tu F	S. BARBARA-E	9º Tu F	BELGRANO-C

REUBICACION F

Pos.	Zona 1	Pos.	Zona 2	Pos.	Zona 3	Pos.	Zona 4
13º Tu F	LOS CEDROS	14º Tu F	AACF QUILMES-B	15º Tu F	SAN LUIS-B	16º Tu F	HINDU-B
20º Tu F	B.A.C.R.C.-C	19º Tu F	LUJAN R.C.-B	18º Tu F	LAS CAÑAS R. C.	17º Tu F	RACING
21º Tu F	SAN ANDRES-B	22º Tu F	CLUB J.M.	23º Tu F	EST. LA PLATA-B	24º Tu F	SAN ALBANO-B
28º Tu F	S.A.G.L.Z.-B	27º Tu F	C. NEWMAN-C	26º Tu F	B. HIPOTECARIO-B	25º Tu F	C.M. BELGRANO-B
29º Tu F	CAMIONEROS-B	30º Tu F	S. BARBARA-F	31º Tu F	QUILMES-C	32º Tu F	DEP. S. BARBARA
36º Tu F	LA MARTONA	35º Tu F	DEP. FRANCESA-B	34º Tu F	QUILMES-D	33º Tu F	CHAMPAGNAT-B
37º Tu F	CTRY MI REFUGIO	38º Tu F	PUEYRREDON-B	39º Tu F	E. F. I. LOBOS	40º Tu F	SANTA ANGELA
44º Tu F	N. CHICAGO	43º Tu F	ALMAFUERTE-B	42º Tu F	ITALIANO-D	41º Tu F	ALTE. BROWN
45º Tu F	SAN FERNANDO-D	46º Tu F	QUILMES-E	47º Tu F	HURLING-C	48º Tu F	SAN ANDRES-C
52º Tu F	DEF. MORENO	51º Tu F	FERRO C. O.-C	50º Tu F	TEMPERLEY	49º Tu F	LOS MATREROS-B
53º Tu F	ST. BRENDAN'S-B	54º Tu F	SAN TELMO	55º Tu F	VICENTINOS-B		
58º Tu F	C. CORTO	57º Tu F	N. CHICAGO-B	56º Tu F	COMUNICACIONES		

DAMAS METROPOLITANO

TOP 10	
Pos.	Zona Unica
1º Z1	M. GRANDE
2º Z1	EST. LA PLATA
3º Z1	LANUS
4º Z1	SAN LORENZO
5º Z1	OLIVOS-B
1º Z2	U.LA MATANZA
2º Z2	G y E LA PLATA
3º Z2	BARKOJBA
4º Z2	TIGRE R. C.
5º Z2	SAN PATRICIO

REUBICACION Z1/Z2	
Pos.	Zona Unica
6º Z1	PUCARA
7º Z1	LICEO MILITAR
8º Z1	VELEZ
9º Z1	R. AVELLANEDA
10º Z1	CHAMPAGNAT
6º Z2	OLIVOS
7º Z2	DEP. FRANCESA
8º Z2	SAN CIRANO
9º Z2	MITRE
10º Z2	PLATENSE

REUBICACION	
Pos.	Zona Unica
11º Z1	PUCARA
12º Z1	LICEO MILITAR
13º Z1	VELEZ
14º Z1	R. AVELLANEDA
11º Z2	CHAMPAGNAT
12º Z2	OLIVOS
13º Z2	DEP. FRANCESA
14º Z2	SAN CIRANO



DAMAS 2º DIVISION

TOP 10	
Pos.	Zona Unica
1º A	RIVER PLATE
2º A	SAN FERNANDO-B
3º A	S. BARBARA
4º A	LICEO NAVAL
5º A	BCO PROVINCIA
6º A	G. Y ESGRIMA
7º A	BCO PROVINCIA-B
8º A	B. HIPOTECARIO
9º A	B.A.C.R.C.
10º A	BELGRANO

REUBICACION A/B	
Pos.	Zona Unica
11º A	SAN MARCOS
12º A	MUN. V. LOPEZ
13º A	BELGRANO D.S.
14º A	BERAZATEGUI
15º A	BANADE
1º B	UNIV. BS. AS.
2º B	S.I.C.
3º B	SAN ALBANO-B
4º B	EST. LA PLATA
5º B	LANUS

REUBICACION	
Pos.	Zona Unica
6º B	AACF QUILMES
7º B	COUNTRY B. PROV.
8º B	G. Y ESGRIMA-B
9º B	LA SALLE
10º B	TEMPERLEY
11º B	PORTEÑO
12º B	CENTRO NAVAL
13º B	TRISTAN SUAREZ
14º B	SAN FERNANDO

DAMAS 4º DIVISION

TOP 8	
Pos.	Zona Unica
1º A	SAN FERNANDO
2º A	EST. LA PLATA
3º A	G. Y ESGRIMA
4º A	U. LA PLATA
5º A	CUBA
6º A	REGATAS B.V.
7º A	S. BARBARA
8º A	Q.H.S.

REUBICACION A/B	
Pos.	Zona Unica
9º A	C.A.S.I.
10º A	S.I.C.
11º A	OLIVOS
12º A	SITAS
13º A	B.A.C.R.C.
14º A	DEP. FRANCESA-B
1º B	SAN CARLOS
2º B	PUEYRREDON
3º B	LOS MATREROS
4º B	SAN CIRANO

REUBICACION B	
Pos.	Zona Unica
5º B	E. F. I. LOBOS
6º B	SAN LUIS
7º B	SAN PATRICIO
8º B	BANADE
9º B	AACF QUILMES
10º B	BCO PROVINCIA
11º B	G. Y ESGRIMA-B
12º B	DEP. FRANCESA

DAMAS PROYECCION

PROYECCION Z1	
A	B
BANFIELD	CAMIONEROS
C.A.S.A DE PADUA	HACOAJ-B
EL SOSIEGO	LAS CAÑAS R. C.
HINDU	QUILMES
LICEO NAVAL	S.A.G.
LUJAN R.C.	SAN PATRICIO
S. LORENZO MUÑIZ	U. LA PLATA
SAN ALBANO	UNIV. BS. AS.

PROYECCION Z2	
A	B
B.A.C.R.C.	BELGRANO
BANADE	C. NEWMAN
CHAMPAGNAT	C.A.S.I.
DEP. STA. BARBARA	CUBA
H.C. ANDERSEN	M. GRANDE
LICEO NAVAL-B	S. CATHERINE'S
PUEYRREDON	S.A.G.L.Z.
SAN MARCOS	TRISTAN SUAREZ



PROYECCION Z3	
A	B
B.A.C.R.C.-B	BANCO CIUDAD
C.A.S.I.-B	C. NEWMAN-B
CUBA-B	M. MORENO
DEP. FRANCESA	OAKHILL
HACOAJ	R. AVELLANEDA
S. BARBARA	REGATAS B.V.
S. CATHERINE'S-B	SAN LUIS

PROYECCION Z4	
A	B
C.I.S.S.A.B.	BCO PROVINCIA
COUNTRY B. PROV.	CHAMPAGNAT-B
CUBA-C	HACOAJ-C
MACABI	REGATAS B.V.-B
OLIVOS	S.I.C.
Q.H.S.	SAN ANDRES
QUILMES-B	SAN ANDRES-B
	ST. BRENDAN'S

DAMAS PROMOCION

PROMOCION		
ZONA UNICA		
B. HIPOTECARIO	DEP. STA. BARBARA	S. CATHERINES
BELGRANO D.S.	H.C. ANDERSEN	SAN ANDRES
C.I.S.S.A.B.	H.C. ANDERSEN	SAN ANDRES
CLUB J.M.	REGATAS B.V.	SOC. HEBRAICA

CABALLEROS

TOP 10	
Pos.	Zona Unica
1º A	BCO PROVINCIA
2º A	MITRE
3º A	CIUDAD
4º A	SAN FERNANDO
5º A	DUCILO
6º A	G. Y ESGRIMA
7º A	S. BARBARA
8º A	HURLING
9º A	QUILMES
10º A	LOMAS

REUBICACION A/B	
Pos.	Zona Unica
11º A	CIUDAD-B
12º A	BANADE
13º A	BCO PROVINCIA-B
14º A	U. LA PLATA
15º A	BANFIELD
16º A	SAN MARTIN
1º B	VELEZ
2º B	S.A.G.
3º B	MARTIN GUEMES
4º B	AACF QUILMES

REUBICACION B			
Pos.	Zona Unica	Pos.	Zona Unica
3º B1-2	G. Y ESGRIMA-B	3º B1-2	Q.H.S.
4º B1-2	EST. LA PLATA	4º B1-2	SAN FERNANDO-B
5º B1-2	QUILMES-B	5º B1-2	BERAZATEGUI
6º B1-2	MDQ M. DEL PLATA	6º B1-2	S. BARBARA-B
7º B1-2	LANUS	7º B1-2	FERRO C. O.
8º B1-2	U. LA PLATA-B	8º B1-2	SITAS
9º B1-2	S.A.G.L.Z.	9º B1-2	RACING
10º B1-2	E. F. I. LOBOS	10º B1-2	DUCILO-B
11º B1-2	LUJAN R.C.	11º B1-2	CAMPANA B.C.
		12º B1-2	BS.AS. C. SCHOOL

Sorteo 2da. Fase Torneo Metropolitano

Se informa que el sorteo de la 2da. Fase del Torneo Metropolitano se realizará el día viernes 20 de julio a las 15hs. en la sede de la AAHBA, San José 364 Piso 2º, CABA. El mismo sería transmitido por nuestro canal de Youtube.



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 17 de julio de 2018

RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte 162-18 Informe: Carballo, Daniel
Fecha: 08/07/18 N° de partido: 81.1.15.8
Equipos: Lomas vs Quilmes A
División: 1° A
Sector: Caballeros
Jugador: Morales Marcos (Lomas)
Resolución: Cítese nuevamente a prestar declaración al árbitro Carballo, Daniel; el 24/07/18 a las 18:00 hs.; bajo apercibimiento que, en caso de incomparencia, sea sancionado.
- Expte 164-18 Informe: Carabajal, María Gisela
Fecha: 08/07/18 N° de partido: 175.1.13.2
Equipos: Los Andes A vs San Cirano A
División: 1° Metropolitano Domingo A2
Sector: Damas
Jugadora: Larroca, Micaela (San Cirano A)
Resolución: Imponer a la jugadora Larroca, Micaela (San Cirano A) la sanción de 4 (cuatro) fechas de suspensión, por aplicación del artículo 71 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas.
- Expte 165-18 Informe: Carabajal, María Gisela
Fecha: 08/07/18 N° de partido: 175.1.13.2
Equipos: Los Andes A vs San Cirano A
División: 1° Metropolitano Domingo A2
Sector: Damas
Otros: Marasco, Hugo (Juez de Mesa Club San Cirano)
Resolución: No imponer sanción.
- Expte 166-18 Informe: Fleitas, Maria Florencia
Fecha: 08/07/18 N° de partido: 177.1.13.4
Equipos: Racing A vs Tigre R.C. A
División: 5ta Metropolitano Domingo A2
Sector: Damas
Jugadora: Campagne, Luciana Aylén (Racing A)
Resolución: I- Imponer a la jugadora Campagne, Luciana Aylén (Racing A) la sanción de 1 (un) año de suspensión, por aplicación del artículo 75 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo 47 de las normas citadas. Sanción que vencerá el 07/07/2019 a las 24 hs.
II- No imponer sanción a la Srta. Etchebarne, Vanina (Jueza de mesa de Racing).
III- No imponer sanción a la jugadora Moreno, Melina Ayelén (Racing A).



- Expte 167-18 Informe: Garay, Diego
Fecha: 14/07/18 N° de partido: 150.1.13.4
Equipos: Quilmes C vs Lujan R.C. B
División: 1°F4
Sector: Damas
Otros: Gomory, Mario (DT Lujan R.C)
Resolución: Imponer al Sr. Gomory, Mario (DT Lujan R.C. B) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión, por aplicación de los artículos 68 en función del 67 de las N.F.T.D., e incurso en el artículo, 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte 168-18 Informe: Vega, Manuel
Fecha: 14/07/18 N° de partido: 8.1.15.8
Equipos: Univ. La Plata A vs San Lorenzo A
División: 1° B
Sector: Damas
Jugadora: Fernández Kavanagh, Lara (Univ. La Plata A)
Resolución: A fines de ampliar el descargo se cita a prestar declaración el 24/07/18 a las 18:00 hs., a la jugadora Fernández Kavanagh, Lara (Univ. La Plata A), quien continúa suspendida. Bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de resolver con las constancias obrantes en el expediente, artículo 14, segundo párrafo de las N.F.T.D.
- Expte 169-18 Informe: Secretaría AAHBA
Fecha: 08/07/18 N° de partido: 87.1.15.3
Equipos: Banco Provincia B vs San Martin A
División: 9na A
Sector: Caballeros
Otros: Averiguación carga planillas Club Banco Provincia B.
Resolución: Decrétese WO al Club Banco Provincia, Línea B, División 9na, Sector Caballeros, por aplicación de los artículos 83 y 94 de las N.F.T.D., debiendo tomar nota la Comisión Campeonato a sus efectos.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 58 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	48389	RUSNAK , Florencia Mara	R. AVELLANEDA	07/04 14/04 21/04 14/07

Marcelo Rocca
A cargo de la presidencia

Dr. Omar Abdala
A cargo de la secretaría



INFORMACIÓN GENERAL

RECORDATORIO TESORERIA

A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

- 1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2018, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.*
- 2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*
- 3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación*
- 4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*
- 5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)*
- 6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.*
- 7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión del recibo y una correcta imputación del mismo, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas por conceptos que excluyan pases y fichajes.



RECORDATORIO MULTAS CUERPO TÉCNICO

Por Resolución del Consejo Directivo del día 22 de agosto del 2017, se ha resuelto que las multas pecuniarias que sean aplicadas a los cuerpos técnicos y/o algún integrante del mismo en cumplimiento de sus funciones, serán debitadas de la cuenta corriente de cada Club al que este cuerpo técnico y/o integrante represente.

La determinación antes referenciada se fundamenta en el principio de responsabilidad de las Instituciones por los actos de las personas físicas que actúan en su nombre y/o representación directa y/o indirecta.

Cada entidad determinará internamente si procederá a hacer el reintegro de los montos erogados, respecto de las personas físicas que los hubieran motivado, siendo esto política a determinar por cada Asociada y ajena a la competencia de la Asociación.

Boletín A 2018

- 31.06** A los efectos de la determinación del valor de las multas, se utilizará la unidad de valor, la cual será llamada U.V.
El valor unitario de cada U.V. será equivalente al 1% del valor de inscripción de una Primera División Categoría A (Damas o Caballeros), correspondiente al año de vigencia del Boletín A.
- 31.07** A los efectos de las sanciones automáticas quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los clubes. La AAHBA informa el acumulado de tarjetas de jugadores a través de su página web. Las sanciones al Cuerpo Técnico serán informadas semanalmente a través de los boletines informativos.
Las sanciones hasta tres (3) fechas aplicadas a los integrantes del Cuerpo Técnico serán de cumplimiento efectivo no redimibles por multa.
Las sanciones mayores a tres (3) fechas aplicadas a los integrantes del Cuerpo Técnico serán de cumplimiento efectivo más el pago de VEINTE (20) U.V. por cada fecha sancionada. Las reincidencias duplicarán las fechas de sanción y la multa correspondiente.

Alberto Nicosia
Presidente